ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SUELLACABRAS

El Pleno del Ayuntamiento de Suellacabras, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 12 de abril de 2012, acordo la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.° 1/2012 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería.

Estado de Gastos: Capítulo 6: 410.000 €

Estado de Ingresos: Capítulo 8: 410.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Suellacabras, 12 de abril de 2012.– La Alcaldesa, Mª Felicidad Gómez Lafuente. 914b

BOPSO-46-25042012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958